

Comunicado de Prensa**CP61/2023****7 de julio de 2023****EL BCB APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRA
DE ORO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LAS RIN**

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a la opinión pública que, en cumplimiento del mandato y los plazos establecidos por la Ley N° 1503, de fecha 5 de mayo de 2023, aprobó el Reglamento de Compra de Oro Destinado al Fortalecimiento de las Reservas Internacionales, mediante Resolución de Directorio N° 096/2023.

El reglamento fue elaborado en coordinación con las diferentes instancias involucradas definidas en el alcance de la Ley, según las Actas de Entendimiento suscritas para el efecto.

Adicionalmente, en cumplimiento a la Disposición Transitoria Tercera de la Ley N° 1503, se remitió copia del reglamento a las instituciones competentes, para que dichas entidades, en el ámbito de sus facultades, emitan la normativa específica para el cumplimiento de las exigencias del mercado internacional del oro y su refinación en el exterior del país.

En tal sentido, el reglamento instituye procedimientos ágiles para la comercialización del metal precioso con el BCB, promueve prácticas internacionales de oro responsable, establece condiciones competitivas a objeto de reforzar las RIN, promueve la inclusión financiera y fija que el Ente Emisor sea un participante más en la cadena de comercialización de oro.

De esta manera, el BCB da cumplimiento a la normativa legal para generar un instrumento idóneo que permita garantizar el crecimiento sostenido de la economía boliviana fortaleciendo las Reservas Internacionales a través de la compra de oro de producción nacional en el mercado interno.

El BCB comprometido con la estabilidad y el desarrollo económico del país.